12828-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ○ NO ○ SI

CLAVE CATASTRAL ① ② ③ ④ ⑤ ⑥ 1 1 0 1 4 1 0 8 0 0 0 (LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL)

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ______

DATOS GENERALES
- ⑦ ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
- ⑧ ☐ ZONA HOMOGENEA
- ⑨ ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCIÓN:
barrio 5 DE JUNIO
calle AVENIDA INTERBARRIAL
______ Mz ______ lote ______

⑩ ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES ⑪ ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

⑨ ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1. ☐ LOTE INTERIOR
2. ☐ POR PASAJE PEATONAL
3. ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4. ☐ POR CALLE
5. ☐ POR AVENIDA
6. ☐ POR EL MALECON
7. ☐ POR LA PLAYA

⑲ DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
- SOBRE LA RASANTE + ☐
- ☐☐ METROS
- BAJO LA RASANTE – ☐

CERRAMIENTO
- ☐ HORMIGON ARMADO
- ☐ MADERA
- ☐ CAÑA
- ☐ OTRO

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

⑬ MATERIAL DE LA CALZADA
1. ☐ TIERRA
2. ☐ LASTRE
3. ☐ PIEDRA DE RIO
4. ☐ ADOQUIN
5. ☐ ASFALTO O CEMENTO

⑭ ACERA
1. ☐ NO TIENE
2. ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3. ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

⑮ AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

⑯ ALCANTARILLADO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

⑰ ENERGIA ELECTRICA
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE RED AEREA
3. ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

⑱ ALUMBRADO PUBLICO
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ INCANDESCENTE
3. ☐ DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

⑳ AGUA POTABLE
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

㉑ DESAGUES
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

㉒ ELECTRICIDAD
1. ☐ NO EXISTE
2. ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

SIN DECIMALES

- ㉓ AREA 167,77
- ㉔ PERIMETRO 133,80
- ㉕ LONGITUD DEL FRENTE 110,35
- ㉖ NUMERO DE ESQUINAS ☐

AVALUO DEL LOTE (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

㉗
- SIN EDIFICACION 1 ☐
- CON EDIFICACION 2 ☐

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

㉘
- SIN USO 1 ☐
- CONSTRUCCION 2 ☐
- OTRO USO 3 ☐

㉙ OTRO USO
NOMBRE ______ CODIGO ☐☐☐☐

㉚ NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS ☐☐

㉛ NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION ☐☐

㉜ TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
SE DESM. DEL C.C 1014107
MED AUT #,082-0485, P...
JCP 17/05/15
Sello J.(29/01/13

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD NOTARIA	FECHA
	GARCIA GARCIA	FRANCISCO NICANOR		PRIMERO	23/05/13
	MERO ESPAÑA	JOHNNY ANGEL Y SRA.			
CODIGO ☐					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigon armado, 5 metal
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 fibra, 5 ladrillo o común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabiques modulares (vidrio, madera, etc)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 vidrio o granito fundido, 5 baldosa, 6 cerámica, 7 parquet o mayolica, 8 porcelanato, 9 mármol o marmetone
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigon armado, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene

INDICADORES GENERALES

- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera o vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 cuarto de maquinas
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 buena, 2 regular, 3 mala, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR	PISO	ENTREPISO SUPERIOR	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 42,75												(53) 1.
(54)	(55)	(56)												(68) 1.
(69)	(70)	(71)												(83) 1.
(84)	(85)	(86)												(98) 1.
(99)	(100)	(101)												(113) 1.
(114)	(115)	(116)												(128) 1.
(129)	(130)	(131)												(143) 1.
(144)	(145)	(146)												(158) 1.
(159)	(160)	(161)												(173) 1.
(174)	(175)	(176)												(188) 1.
(189)	(190)	(191)												(203) 1.
(204)	(205)	(206)												(218) 1.
(219)	(220)	(221)												(233) 1.
(234)	(235)	(236)												(248) 1.
(249)	(250)	(251)												(263) 1.
(264)	(265)	(266)												(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

101908

Sello
05/29/13

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

ESCRITURA PUBLICA

DE: COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO **EN** EL "BARRIO 5 DE JUNIO", DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA

QUE OTORGA: LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO NICANOR GARCÍA Y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS

A FAVOR DE: LOS CONYUGES SEÑORES JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO

NUMERO: 2013.13.08.01.P03151

Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

COPIA: PRIMERA CUANTIA: USD$6.064,37

FECHA DE CELEBRACION: Manta, 23 de mayo del 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P03151 f/1345

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL "BARRIO 5 DE JUNIO", DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES FRANCISCO NICANOR GARCÍA Y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS.- A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO.

LA CUANTIA ES USD$6.064,37

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de mayo del dos mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vinces. Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor FRANCISCO NICANOR GARCÍA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero dos tres cuatro siete seis guión cero, y su cónyuges señores MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres cero tres dos nueve guión dos, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, el señor JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho nueve dos seis guión nueve, y su cónyuge señora JANETH STELIA GARCIA DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco nueve ocho siete cero seis guión cinco, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales

derechos. Los contratantes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase proceder a otorgar, en el protocolo a su cargo, una escritura pública que contenga el siguiente contrato de COMPRAVENTA de un lote de terreno: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración del presente contrato, por una parte, los cónyuges FRANCISCO NICANOR GARCÍA y MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS que en adelante se denominarán los vendedores, y por otra parte, el señor JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA y señora JANETH STELIA GARCIA DELGADO, que en lo posterior se llamarán los compradores. Los contratantes son de estado civil casados, mayores de edad, capaces de intervenir y domiciliados en este cantón. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Según el certificado del Registrador de la

Propiedad que se anexa, los vendedores son dueños de un inmueble urbano, situado en el "BARRIO 5 DE JUNIO", antes "Los Cacos de Herien" de la Parroquia Manta del cantón Manta, una parte de dicha extensión de terreno o sea un área que tiene veintidós metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente, calle pública, Por atrás, propiedad de Luis López; Por el costado derecho, con callejón vecinal, por el costado izquierdo con propiedad de Mariana Aguayo, y que lo adquirieron por compra efectuada dentro de su sociedad conyugal a los HEREDEROS del señor Segundo José Prado Flores por escritura pública, otorgada ante la Notaria Primera del cantón Manta, Señora Fanny Rivas de Cedeño Mendoza, el veintiséis de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta bajo el número quinientos sesenta y uno del seis de Junio de mil novecientos ochenta y tres. Con esos antecedentes, los comparecientes convienen en celebrar un contrato de compraventa, por una parte de dicho bien inmueble, de acuerdo con las siguientes cláusulas. **TERCERA: COMPRAVENTA.** Los vendedores en forma libre y voluntaria, contando cada cónyuge con la autorización del otro en la forma prevista por el Artículo seis de la Ley número ochenta y ocho de once de Julio de mil novecientos noventa, dan en venta y perpetua enajenación al comprador el siguiente

inmueble urbano: se trata de un lote de terreno ubicado en el Barrio 5 de Junio, parroquia Manta, Cantón Manta de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, con calle pública (actualmente vía Interbarrial), con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55 Mts.); por la parte de ATRAS, con propiedad del vendedor Francisco García García, con seis metros y cincuenta y cinco centímetros (6.55 Mts.); por el costado DERECHO con calle pública, con diez metros y treinta y cinco centímetros (10.35 Mts); y por el costado IZQUIERDO, con propiedad del vendedor señor Francisco García García con diez metros treinta y cinco centímetros (10.35 Mts.), dando un total de sesenta y siete metros cuadrados con setenta y siete centímetros cuadrados (67.77 M2). En el terreno existe una casa de habitación modesta de dos habitaciones, construida de ladrillos, con cubierta de zinc.

CUARTA: PRECIO. El precio de la presente compraventa es de SEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que los compradores han pagado de contado a los vendedores y que éstos declaran haberlos recibido a su satisfacción, sin lugar a reclamo posterior, como así lo declaran. **QUINTA: TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.** Los vendedores, con la facultad legal que tienen para hacerlo, por ser verdaderos dueños y con la intención necesaria, transfieren a favor de los compradores el dominio del lote de

terreno, con todos los bienes en él existentes y que el Código Civil considera como inmuebles, predio que se halla libre de todo gravamen. Los compradores aceptan esa transferencia con intención de adquirir, y en la presente escritura por ser otorgadas a su favor. **SEXTA: EVICCIÓN Y SANEAMIENTO.** Los vendedores se obligan a la evicción y saneamiento del predio vendido, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. **SEPTIMA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCIÓN.** Los compradores quedan facultados para gestionar y obtener la inscripción de la presente escritura, por si o por medio de otra persona. **OCTAVA: GASTOS E IMPUESTOS.** Se declara que son de cargo exclusivo de los vendedores el pago del impuesto predial hasta esta fecha y del impuesto de plusvalía si lo hubiere. El pago de los impuestos de alcabalas, planillas de notaría y de registro. Usted señor Notario, agregará lo de estilo. Abogado Franklin Merchán Ponce, con Matrícula 13-2011-121 Foros de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se

ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

FRANCISCO NICANOR GARCÍA
C.C. No.130023476-0

MARÍA ERNESTINA DELGADO LUCAS
C.C. No.130030329-2

JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA
C.C. No.130598926-9

JANETH STELIA GARCIA DELGADO
C.C. No.130598706-5

LA NOTARIA ENCARGADA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

NO 38808

AUTORIZACIÓN

N° 082-0483

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor ***MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO,*** *que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Francisco Nicanor García García, ubicado en el Barrio 5 de Junio código # 117 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente:	*6.55 m*	*calle pública (actualmente vía Interbarrial)*
Atrás:	*6.55 m.*	*con vendedor Francisco García García*
Costado derecho:	*10.35 m.*	*calle pública*
Costado izquierdo:	*10.35 m.*	*- con vendedor Francisco García García*

Área total: *67.77 m2.*

Manta, Abril 26 del 2013

Sr. Ramiro Izquierdo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión exonerando de responsabilidad Il certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010
LLCH

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000175716

5/21/2013 10:12

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-01-41-08-000	67,77	6064,37	76372	175716

VENDEDOR

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300234760	GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR	BARRIO 5 DE JUNIO

ADQUIRIENTE

C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1305989269	MERO ESPANA JOHNNY ANGEL	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES

CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	60,65
Junta de Beneficencia de Guayaquil	18,19
TOTAL A PAGAR	78,84
VALOR PAGADO	78,84
SALDO	0,00

EMISION: 5/21/2013 10:12 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57702

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR. ubicada B. 5 DE JUNIO cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE. $6064.37 SIES MIL SESENTA Y CUATRO 37/100 asciende a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, 21 de MAYO de 2013

ELABORADO: MPARRAGA

Director Financiero Municipal

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0257256

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1360254760

NOMBRES : GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : 5 DE JUNIO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 256895

CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO: 30/04/2013 10:54:16

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de Julio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CERTIFICADO DE AVALÚO

100080

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: *20 de mayo de 2013*

No. Electrónico: *12828*
ESPECIE VALORADA

Nº 103256

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-01-41-08-000*

Ubicado en: *BARRIO 5 DE JUNIO*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *67,77* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1300234760	*GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**1355,40**
CONSTRUCCIÓN:	**4708,97**
	6064,37

Son: *SEIS MIL SESENTA Y CUATRO DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta el Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC 1014107000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 80516

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 5 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
1014107000 5 DE JUNIO
Manta, cinco de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

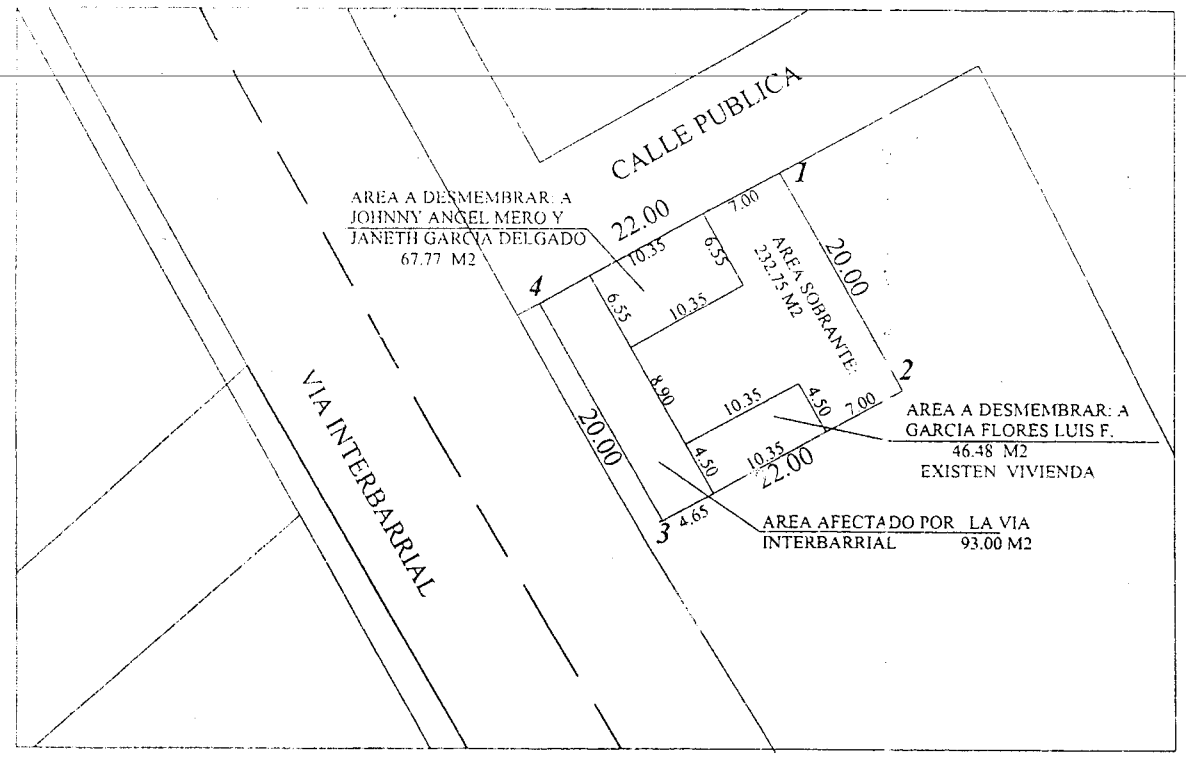

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Escala ——— referencial

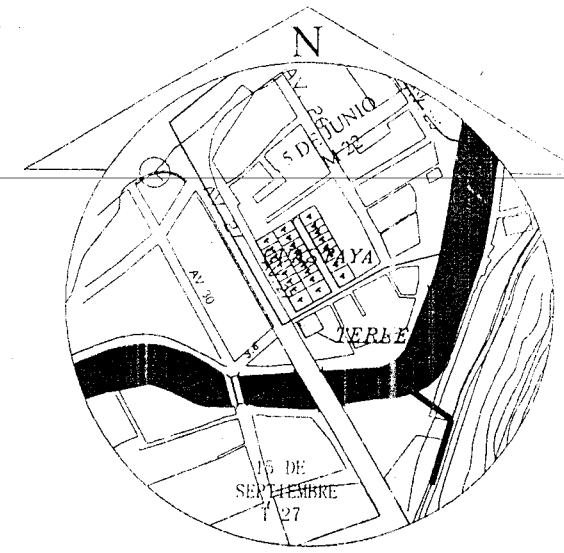

UBICACION Y ORIENTACION

Escala ——— referencial

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530542.96	9894365.27
2	530552.70	9894347.86
3	530533.53	9894337.25
4	530523.66	9894354.71

DETALLES	
AREA DE ESCRITURA	440.00 M2
AREA AVENDER JOHNNY MERO	67.77 M2
AREA AVENDER LUIS GARCIA F.	43.48 M2
AREA NO JUSTIFICADA	93.00 M2
AREA SOBRANTE	232.75 M2

DESMEMBRACIÒN:

SR. Francisco Nicanor Garcia

UBICACIÒN:

Barrio 5 de Junio -Parroquia Manta

FECHA: FEBRERO 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD:

TITO DELGADO VELEZ
Reg. Prof. 13-12500

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 082 – 0483

APROBACION DE SUBDIVISION

[illegible] documento solo tendrá validez si está acompañado de la [illegible]

Esta Dirección aprueba la [illegible] de terreno propiedad del señor FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA [illegible] barrio 5 de Junio de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 101 [illegible], el mismo que posee un área total de [illegible].

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA [illegible] (Escritura inscrita el [illegible] del 1982 y [illegible] de 1983)

Por el frente: [illegible] m Calle Pública

Por Atrás: [illegible] m Propiedad de [illegible]

Por el Costado Derecho: [illegible] m Callejón vecinal

Por el Costado Izquierdo: [illegible] m Propiedad de Luis López

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD [illegible]

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELLA GARCIA [illegible] [illegible] M2

Por el frente: 6.[illegible] m calle pública (actualmente Vía Interbarrial)

Por Atrás: [illegible] m con vendedor Francisco García G.

Por el Costado Derecho: [illegible] m calle Pública

Por el Costado Izquierdo: [illegible] m con vendedor Francisco García G.

4.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: GARCIA FLORES LUIS FRANCISCO [illegible] M2

Por el frente: 4.30 m calle pública (actualmente Vía Interbarrial)

Por Atrás: 4.30 m con vendedor Francisco García G.

Por el Costado Derecho: 10.[illegible] m con vendedor Francisco García G.

Por el Costado Izquierdo: 10.[illegible] m con Luis López

5. AREA SOBRANTE FAVOR DE FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA 232,75 M2

6.- AREA NO JUSTIFICADA POR AFECTACION DE VIA INTERBARIAL 93.00 M2

NOTA:

- *No existe sobre posición [illegible]*
- *De acuerdo al informe de [illegible] superficie [illegible]*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastros mediante Memorando N°068 DACRM DES 13 de fecha Febrero 26 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar [illegible] solicitada por propietario en su dependencia".*

Manta, Abril 26 del 2013

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
[illegible]

El presente documento [illegible]

[illegible]

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

27849

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27849:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de abril de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo Cantón, una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidós metros de frente por veinte metros de fondo. Y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, propiedad de Luis López. POR EL COSTADO DERECHO, con callejón vecinal. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Mariana Aguayo. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	41	04/08/1934	12
Compra Venta	Compraventa	561	06/06/1983	915

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Donación**

Inscrito el: sábado, 04 de agosto de 1934

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 12 **- Folio Final:** 13
Número de Inscripción: 41 **Número de Repertorio:** 119
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1934
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Un terreno ubicado en el punto Los Cacos Harien

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000008143	Mena Cosme	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000050356	Mena Adelina	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000050358	Prado Segundo	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 06 de junio de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 915 - Folio Final: 916

Número de Inscripción: 561 Número de Repertorio: 906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo cantón. Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidos metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005506	Prado Flores Segundo Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050352	Garcia Francisco Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005509	Prado Mena Eugenia Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050351	Prado Mena Francisca Bella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005507	Prado Mena Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010342	Prado Mena Sergia Emidia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005512	Prado Mena Virgilio Pompeyo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	04-ago-1934	12	13

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:12 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de: Ab. Franklin Merchan Ponce

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CIUDADANIA 130023476-0

GARCIA FRANCISCO NICANOR

MANABI/MANTA/MANTA

31 AGOSTO 1932

001- 0050 00298 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1932

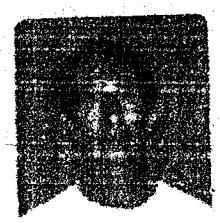

ECUATORIANA****** E111311112

CASADO MARIA ERNESTINA DELGADO LUCAS

ELEMENTAL AGRICULTOR

****

MARIA GARCIA

MANTA 02/02/2004

02/02/2016

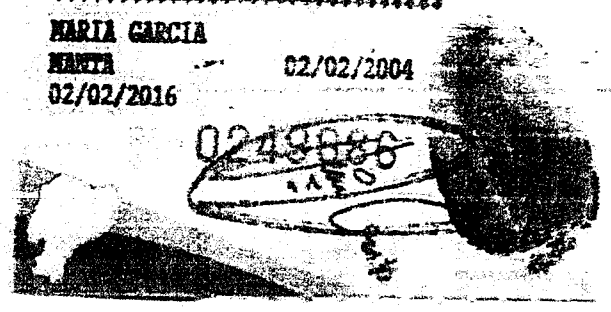

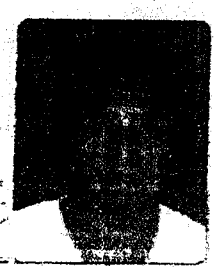

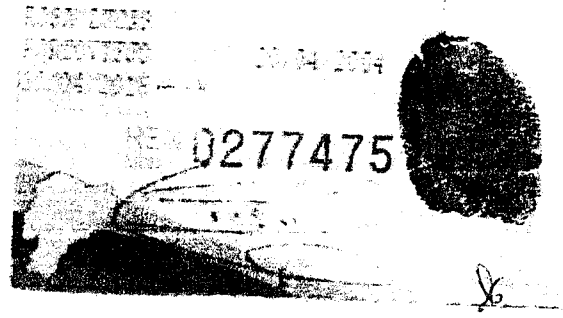

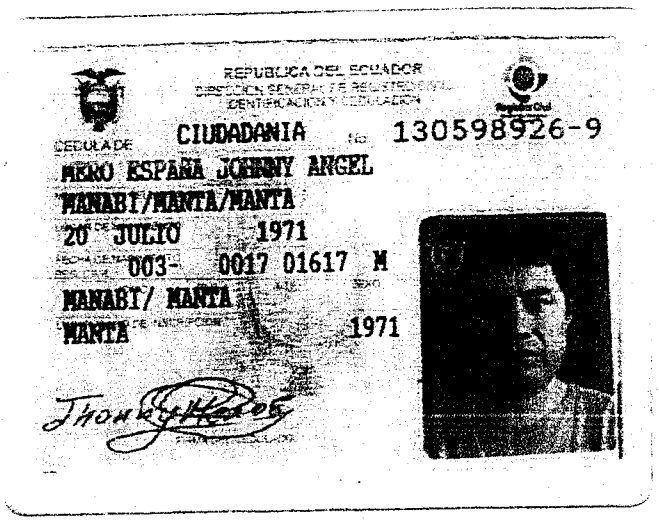

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130598926-9

MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL

MANABI/MANTA/MANTA

20 JULIO 1971

003 0017 01617 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1971

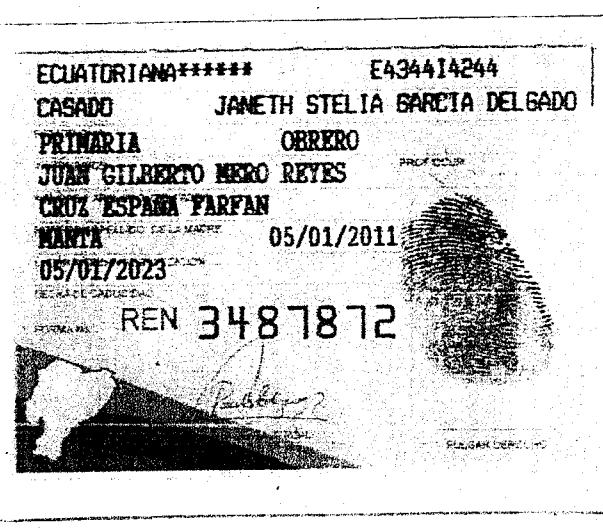

ECUATORIANA****** E434414244

CASADO JANETH STELIA GARCIA DELGADO

PRIMARIA OBRERO

JUAN GILBERTO MERO REYES

CRUZ ESPAÑA FARFAN

MANTA 05/01/2011

05/01/2023

REN 3487872

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0006 1305989269

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

MANTA PARROQUIA

SANTA MART ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 130598706-5

GARCIA DELGADO JANETH STELLA

MANABI/MANTA/MANTA

14 ABRIL 1979

002- 0399 00927 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1979

Janeth Garcia Delgado

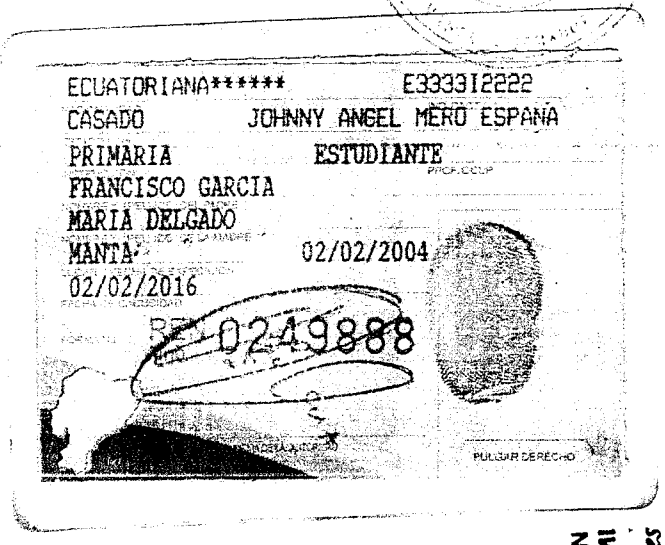

ECUATORIANA****** E3333I2222

CASADO JOHNNY ANGEL MERO ESPAÑA

PRIMARIA ESTUDIANTE

FRANCISCO GARCIA

MARIA DELGADO

MANTA 02/02/2004

02/02/2016

PE 0249888

PULGAR DERECHO

ESTAS 40 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI

Abg. Vielka Reyes Vinces

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

005

005 - 0045 1305987065

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARCIA DELGADO JANETH STELLA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA

PARROQUIA SANTA MART
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN DIEZ FOJAS UTILES.-

LA NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA - ECUADOR

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	130023476-2
Clave Catastral	10141090
Nombre:	GARCIA GARCIA FRANCO ALCANCR.

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Reclamo: DESMEMBRACION (CERTIFICADO),

Firma del Usuario

Elaborado Por: JULIO LOPEZ

SE ACTUALIZA AVALUO DE CONSTRUCCION.

Informe Inspector:
SE DESMEMBRA DEL CODIGO CATASTRAL 1014107, MEDIANTE AUTORIZACION No 082-0483 DE PP.UU.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 39843

AUTORIZACIÓN

N° 082-0483-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor ***GARCIA FLORES LUIS FRANCISCO,*** *que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Francisco Nicanor García García, ubicado en el Barrio 5 de Junio, código # 117 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente:	*4.50 m –*	*calle pública (actualmente via Interbarrial)*
Atrás:	*4.50 m. –*	*con vendedor Francisco García García*
Costado derecho:	*10.35 m. –*	*con vendedor Francisco García García*
Costado izquierdo:	*10.35 m. -*	*con Luis López*

Área total: 46.48 m2.

Manta, Abril 26 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tramite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante ; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

LLCH.

Dirección de Avaluos Catastro y Registros

Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	130023476-0
Clave Catastral	1014108000
Nombre:	GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR

Rubros:

Impuesto Principal	—
Solar no Edificado	—
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	—

Reclamo:
DESMEMBRACION (CERTIFICADO).

Firma del Usuario

Elaborado Por: JUAN LOPEZ

SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION.

Informe Inspector:
SE DESMEMBRA DEL CODIGO 1014107 MED. AUTORIZADO
No 082-0483 DE PP.UU.
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

. J: 29/04/13 Barrio y otros Atrás Jubilomial

~~Retiro~~ Inspección 2/05/13 8:45

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	~~1014107~~ 1014108 - 1014109
Nombre:	Garcia Garcia [illegible]
	Rubros:
Impuesto Principal	Certificado
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Cuerpo [illegible]

Reclamo: ....

....

....

[signature]

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector: ....

....

....

....

[signature]

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico: ....

....

....

....

....

....

....

....

Firma del Tecnico Fecha:

Informe de aprobacion: ....

....

....

....

....

....

....

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

27849

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 27849:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 20 de abril de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2014107. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo Cantón, una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidós metros de frente por veinte metros de fondo. Y los siguientes linderos: POR EL FRENTE, calle pública. POR ATRÁS, propiedad de Luis López. POR EL COSTADO DERECHO, con callejón vecinal. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con propiedad de Mariana Aguayo. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Donación	41	04/08/1934	12
Compra Venta	Compraventa	561	06/06/1983	915

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Donación**

Inscrito el : sábado, 04 de agosto de 1934

Tomo: 1 Folio Inicial: 12 - Folio Final: 13
Número de Inscripción: 41 Número de Repertorio: 119
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de julio de 1934
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP Ab. Jaime E. Delgado Intriago REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA MANABI - ECUADOR

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el punto Los Cacos Harien

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	80-0000000008143	**Mena Cosme**	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000050356	**Mena Adelina**	(Ninguno)	Manta
Donatario	80-0000000050358	**Prado Segundo**	(Ninguno)	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 06 de junio de 1983

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 915 **- Folio Final:** 916

Número de Inscripción: 561 **Número de Repertorio:** 906

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de mayo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el Sitio "Los Cacos de Herien", de la Parroquia Manta del mismo cantón. Una parte de dicha extensión de terreno o sea una área que tiene veintidos metros de frente por veinte metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005506	Prado Flores Segundo Jose	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000050352	Garcia Francisco Nicanor	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005509	Prado Mena Eugenia Del Jesus	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000050351	Prado Mena Francisca Bella	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005507	Prado Mena Jose Enrique	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010342	Prado Mena Sergia Emidia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000005512	Prado Mena Virgilio Pompeyo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	41	04-ago-1934	12	13

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:12 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de: Ab. Franklin Marchan Ponce

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez

130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 082 – 0483

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor, FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA, ubicado en el Sitio " Los Casco de Herien" (actualmente barrio 5 de Junio) de la Parroquia y Cantón Manta, Clave Catastral # 1014107000, el mismo que posee un área total de 440.00m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: ***440.00m2****, (Escritura inscrita el 06 de Junio del 1983 y autorizada por la Notaría Primera Cantón Manta el 26 de Mayo del 1983)*

Por el frente:	*22.00 m. Calle Pública*
Por Atrás:	*22.00 m. Propiedad de Mariana Aguayo*
Por el Costado Derecho:	*20.00 m. Callejón vecinal*
Por el Costado Izquierdo:	*20.00 m. Propiedad de Luis López*

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: ***NINGUNA***

3.- AREA DESMEMBRAR A FAVOR: MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO (se da autorización por que existe vivienda) ***67.77 M2*** 1014108

Por el frente:	*6.55 m. calle pública (actualmente Vía Interbarrial)*
Por Atrás:	*6.55 m. con vendedor Francisco García G.*
Por el Costado Derecho:	*10.35 m. calle Pública*
Por el Costado Izquierdo:	*10.35 m. con vendedor Francisco García G.*

4.- AREA DESMEMBRAR AFAVOR: GARCIA FLORES LUIS FRANCISCO (se da autorización por que existe vivienda) ***46.48 M2*** 101409

Por el frente:	*4.50 m. calle pública (actualmente Vía Interbarrial)*
Por Atrás:	*4.50 m. con vendedor Francisco García G.*
Por el Costado Derecho:	*10.35 m. con vendedor Francisco García G.*
Por el Costado Izquierdo:	*10.35 m. con Luis Lopez*

5.-AREA SOBRANTE FAVOR: DE FRANCISCO NICANOR GARCIA GARCIA ***232.75 M2***

6.- AREA NO JUSTIFICADA POR AFECTACION DE VIA INTERBARIAL ***93.00 M2***

NOTA:

- *No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.*
- *De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m2.*
- *De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°068-DACRM-DFS-13 de fecha Febrero 26 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".*

Manta, Abril 26 del 2013

Sr. Rainiero Coor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLC'H.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38808

AUTORIZACIÓN

N° 082-0483

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor ***MERO ESPAÑA JOHNNY ANGEL Y JANETH STELIA GARCIA DELGADO,*** *que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Francisco Nicanor García García, ubicado en el Barrio 5 de Junio código # 117 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

Frente:	*6.55 m*	*-- calle pública (actualmente via Interbarrial)*
Atrás:	*6.55 m.*	*-- con vendedor Francisco García García*
Costado derecho:	*10.35 m.*	*-- calle pública*
Costado izquierdo:	*10.35 m.*	*- con vendedor Francisco García García*

Área total: *67.77 m2.*

Manta, Abril 26 del 2013

Sr. Ramiro Leon Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Tramite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante : Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación Existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad Al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Graficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. Se actualiza la autorización de la 26 enero del 2010

LLCH

IMPIGM. mj

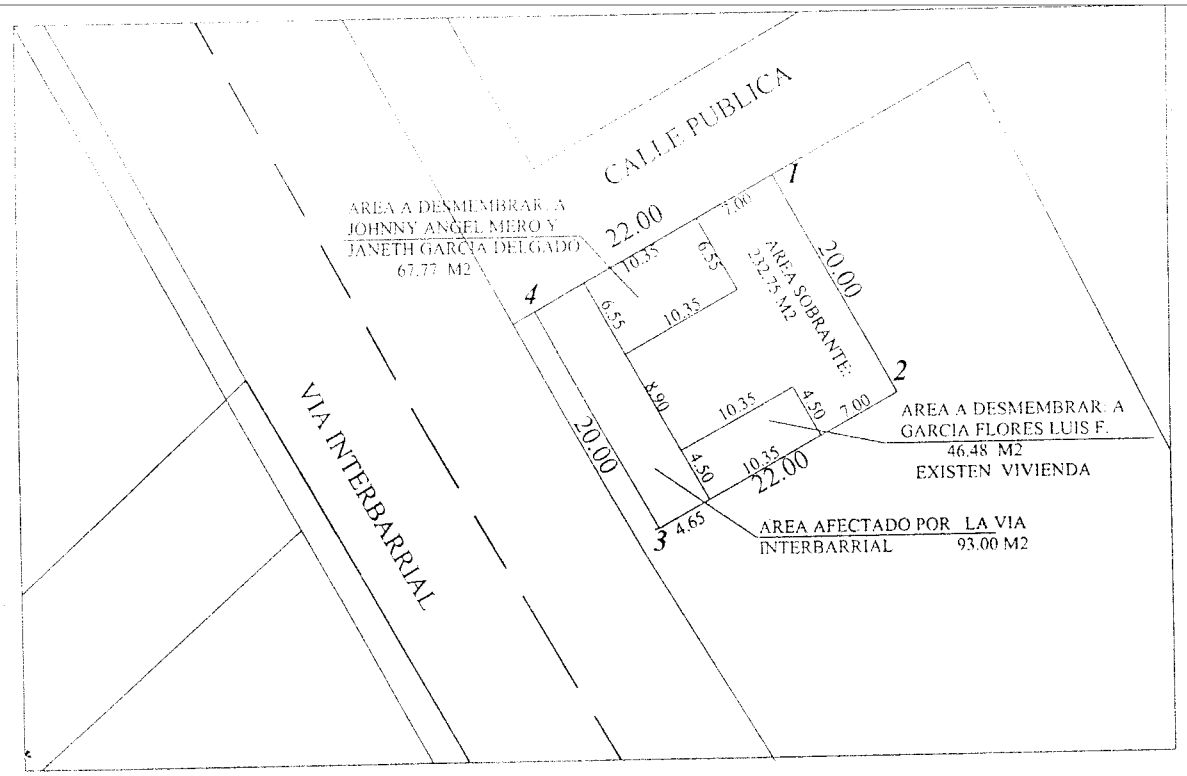

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

Escala _____ referencial

PSAD - 56

PUNTOS	COORDENADAS	
	X	Y
1	530542.96	9894365.27
2	530552.70	9894347.86
3	530533.53	9894337.25
4	530523.66	9894354.71

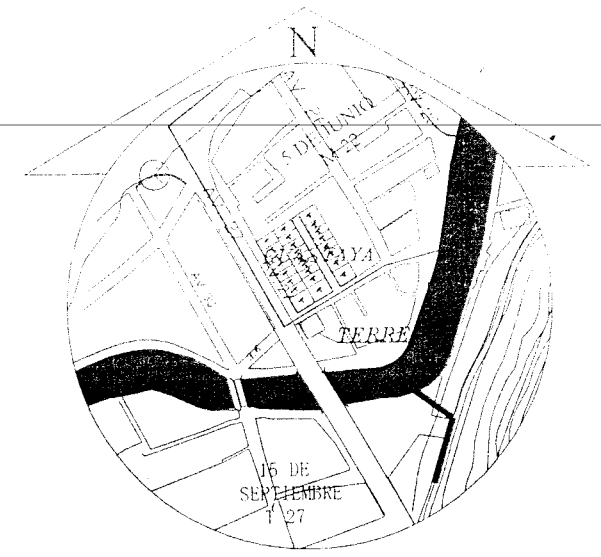

UBICACION Y ORIENTACION

Escala _____ referencial

DETALLES	
AREA DE ESCRITURA	~~440~~.00 M2
AREA AVENDER JOHNNY MERO	67.77 M2
AREA AVENDER LUIS GARCIA F.	43.48 M2
AREA NO JUSTIFICADA	93.00 M2
AREA SOBRANTE	232.75 M2

DESMEMBRACIÒN:

SR. Francisco Nicanor Garcia

UBICACIÒN:

Barrio 5 de Junio -Parroquia Manta

FECHA: FEBRERO 2013

ESCALA: 1:250

RESPONSABILIDAD.

TITO DELGADO VI
Reg. Prof. 13-1256

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000145542

1/29/2013 9:17

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-01-41-07-000	306,00	$ 76.298,20

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GARCIA GARCIA FRANCISCO NICANOR	1300234760

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
5 DE JUNIO	2013	81538	145542

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 8,54		$ 8,54
MEJORAS 2012	$ 9,22		$ 9,22
MEJORAS HASTA 2010	$ 65,54		$ 65,54
TASA DE SEGURIDAD	$ 26,70		$ 26,70
TOTAL A PAGAR			$ 110,00
VALOR PAGADO			$ 110,00
SALDO			$ 0,00

1/29/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA
El lote se encuentra registrado como 3ra edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA

VALIDO SIN EL REGISTRO DE PAGO

CNEL
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 29 de ABRIL del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el SR. GARCIA FRANCISCO NICANOR*** *con número de cédula 130023476-0 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el cual NO mantiene deuda de con la empresa*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

Silvia Delgado.
ATENCION AL CLIENTE